



Alicante 17 de Abril de 1881.

LA CARIDAD.

La prensa ha prescindido en estos dias completamente de la politica, para rendir homenaje á la sagrada epopeya del Salvador. El mundo calla ante la voz de los cielos. 1881 años han trascurrido desde que el espíritu de Jesús, excelso y glorificado voló al cielo de las bienaventuranzas eternas. ¡Cuántos arrepentimientos! ¡Cuántas tribulaciones! ¡Cuántas tristezas! María al pié de la cruz, lloraba á su hijo exánime y yerto: á pocos pasos del suplicio, jugábanse á los dados las vestiduras de aquel hijo de Dios: un pueblo escéptico, contemplaba el cuadro sombrío de la muerte. Negros nubarrones poblaban el espacio: azotaba el vendaval con furia desgajando la tierna rama del naranjo y del olivo que feraz creciera en las campiñas de Jerusalem. La primavera resplandeciente con sus flores, y animada con sus mariposas y sus abejas, trocóse de repente en un otoño destemplado y lúgubre: escasamente sobrevivieron algunas flores al soplo de aquel cierzo helado: Aquella Ciudad maldita, Jerusalem, no merecia de la naturaleza mas que el punzante abrojo brotado espontáneamente de la tierra y el punzante remordimiento atormentando incesantemente la conciencia de aquel pueblo desnaturalizado.

Sobrevino la noche y entre fúnebres crespones, allá á lo lejos, como una silueta iluminada por una aurora boreal magnífica, se veian tres cruces, en la de en medio, al pié de la muerte como la imagen purísima del dolor, se veia un grupo. Una madre que miraba extática al cielo, una mujer que recogia en un lienzo blanquísimo, enrojecida sangre que destilaba de un corazón herido y un hombre, presa su alma de las alucinaciones esplendentes de la gloriosa resurrección.

En este arrobamiento del dolor y de la esperanza, trascurrían las horas y se modificaban las tintas suavísimas de Oriente. La aurora de aquel dia fué pródiga en resplandores, El nuncio de la redención dibujábase en ella; transformábase el mundo. Jerusalem la ciudad culpable, era la ciudad, el

pueblo redimido por los espirantes labios de Jesús, que entre la ponzoña mas amarga, no supieron mas que bendecir y perdonar; dulcísimo acento aquel, que hallo resonancia en el corazón de todos los siglos, porque Jesús vivirá eternamente en el corazón de todos los hombres. Nada mas estable que su doctrina, la práctica del bien, el ejercicio de la caridad, el sentimiento de la humildad y de la mansedumbre. Ningun monumento hay que resista á los embates del tiempo como el suyo que es inmortal, perenne, santo. El espíritu nace bajo la advocación de su nombre y se alza de la tierra como la sutil fragancia, con el pensamiento fijo en Él. En sus tribulaciones Él es su guía, el faro salvador que se vislumbra en la tempestuosa noche de nuestra alma ¿por qué quien no ha llorado en este mundo? ¿quién no se ha abrazado á su cruz misericordiosa, con ansia el espíritu de hendir los cielos, llevado de su mirada divina que tiene luz é irradiación, cuando la vemos al través de las nebulosidades de nuestras lágrimas, y en medio de nuestras aflicciones mas acerbas? ¿Cuándo está el hombre más cerca de su Dios, sino cuando está más cerca de Jesús en espíritu y en verdad?

La sublime palabra del crucificado ha formado nuestro corazón y nuestros sentimientos: la odiosa ley de las castas, que era ley de soberbia y de orgullo, ha desaparecido con el influjo de sus predicaciones. Roma, la ciudad proterva de los dioses, alimentaba con carne palpitante á sus fieras para devorar á sus hijos mas humildes, en mitad de los circos y entre el estruendo y el aplauso de una muchedumbre sin conciencia. El cristianismo ha demolido piedra por piedra aquellos anfiteatros de la barbarie: sobre las ruinas solitarias de aquellos monumentos coronados de musgos como cabelleras que erizaran el espanto, sus bases alfombradas de líquenes y de malas locas; sobre aquellas ruinas de la muerte, levántase triunfante el emblema de la inmortalidad, con el signo distintivo de la cruz del redentor. El sentimiento de la caridad es nuestra norma; imagen hermosísima, circundada de estrellas que resplandecen como Vénus, llevando en su seno misericordioso asidos con su igual ternura á los ángeles y á los querubines de la tierra, porque el huérfa-

no, el desvalido, el desamparado, el niño inocente, el casto, el puro, el bienaventurado entre los hombres, halla en la palabra mágica de Jesús, pan, caricias, esperanzas, una madre cariñosa que vela su sueño, la caridad, un Dios misericordioso iluminado á giorno por la antorcha de la fé, hermosos horizontes en medio de tantas penas, un último dia de redención y de gloria en esta vida perdurable, alas que al rozar con la luz dejan en el espacio fosforescencias brillantes, especie de surco luminoso que mueve al deseo de agitar al espíritu hacia lo infinito, que la inmortalidad no es otra cosa que el eterno deseo del bien, la esencia de una caridad inagotable, la dulzura de un amor inmenso á los que gimen en este valle de lágrimas y de desventuras.

El cristianismo ha hecho todas estas cosas.

Sus piadosas practicas conmueven. En el lecho del dolor cierra los ojos y besa la frente al moribundo, mitiga el hambre al hambriento, y hasta descende en su humildad á lavar los pies á la indigencia y á la pobreza.

Nada mas hermoso que el espectáculo que presenciarnos en el palacio del Ayuntamiento el dia de Jueves Santo: espléndida mesa frente á un dosel de púrpura, y bajo la influencia de las reverberaciones del cristal tallado de las arañas donde la luz en hilos de oro se multiplicaba profusamente de sus facetas para dar vida al cuadro y realce á las fisonomias eminentemente cristianas y hondamente poseídas del sentimiento del amor y de la caridad.

Si alguna vez en nuestras concepciones poéticas, pretendemos describir á la mujer que descende hasta nuestras penas, toca nuestros corazones con su sonrisa y nuestras almas con su mirada mas inefable que la misma dulzura, si alguna vez fuera del hastio que nos causa la vida, queremos seriamente pensar en algo, original sublime imaginémonos á las Srtas. Doña Amelia Bernabeu, Doña Soledad Benicola, Srtas. de Blanquer, de Pedro Perez, de Sanchez Manzanera, de Chorro, de Senante, de Parreño, de Robert, de Carbonell y á las virtuosísimas señoras de Manzanera, de Parreño, de Celdran, de Morelló, de Senante, de Dominguez Argüelles y otras mas que en este momento nuestra fatal memoria para justo

honor del sentimiento cristiano y eminentemente caritativo nos veda recordar... Cuando queramos en una palabra, creer en Dios sin un átomo de duda, recordemos á esta pléyade hermosa de ángeles reunidos como un precioso ramo de flores á cual mas bella para dar vida con su aliento al desgraciado que se sienta á la mesa conmemorativa del grande sacrificio de Jesús, alentándole con su benevolencia, haciendo mas sabrosos los manjares colocados por sus manos á vuelta de indecibles encantos y de una naturalidad encantadora, graciosos mimos á la pobreza que el alma ruda contesta con bendiciones, porque el sentimiento prescinde de la palabra cuando no sabe espresar la gratitud con elocuencia.

Cuadro hermoso, el que presentamos allí. Habia flores en ricos pebeteros y las fragancias con que llenaban el ambiente, no eran de ellas, sino que emanaban del aliento purísimo de aquellos ángeles del señor y de aquellas madres de la piedad y de la misericordia.

El entendido culinario Sr. Hernandez, se mostraba satisfecho de aquel espléndido banquete, condimentado bajo su dirección y auspicio y no sabia que al pasar los manjares por las manos piadosas de las niñas que servían á la mesa de los pobres, bajaban directamente del cielo aquellos platos y, por consecuencia, los comensales saboreaban con delicia algo, de lo que se condimenta en la gloria.

Mil años que vivan los ángeles de la caridad.

Mi espíritu rebelde á las frias ceremonias del templo, se rinde ante la evidencia de los ángeles.

Jesús hizo todo esto. Amaos unos á los otros, dijo, y yo os amo, porque sois la esperanza del desvalido. Si tuviese hambre y sed mitigaríais mis quebrantos en la mesa del Señor y me alentaríais con vuestra benevolencia á comer ansioso el pan de vuestra mano y á beber la dulzura de vuestras miradas, hasta embriagar mi espíritu que los efluvios de vuestra santa caridad, embriaga á las almas agradecidas.

Leemos en nuestro colega madrileño *El Diario Español*:

«Los catedráticos ultramontanos de esta Universidad se reunieron anteayer para ponerse de acuerdo sobre la actitud que deberán adoptar cuando tomen

posesion de sus cátedras los profesores demócratas recientemente repuestos.»

Ignoramos que actitud tomarán los catedráticos ultramontanos, en vista de la reposición de los antiguos catedráticos de la Universidad tan justamente llevada á cabo por el Sr. Albareda, pero sea cual fuere, no conseguiran mas que ponerse en evidencia ante los partidos liberales que les niegan su protección y apoyo para el desempeño de esas cátedras que tan dignamente han desempeñado los hombres eminentes que fueron víctimas de una suspicacia concebible, solo en gobiernos reaccionarios, temerosos de la libertad de la enseñanza y del libre desarrollo de la inteligencia.

Hay causas odiosas y la que pretenden defender los catedráticos ultramontanos, no es de las que merecen las simpatías del país.

Por real orden de 11 de los corrientes, ha sido repuesto en el empleo de oficial primero de la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia nuestro querido amigo D. José Alfonso Roca de Togore. La rectitud é inteligencia del Sr. Roca le han conquistado sinceras simpatías en la provincia, sin distinción de partidos, y con esto queda dicho que su reposición ha sido un acto de justicia que aplaudimos.

Nada mas infame ni que revele sentimientos mas perversos y desnaturalizados que lo acaecido en Madrid en la Iglesia del Sacramento en la noche del Jueves Santo, segun nos refiere un diario de la corte y que copiamos á continuación.

«Anoche pudieron suceder infinidad de desgracias en la iglesia del Sacramento (parroquia de Santa María).

A las nueve en punto, hora en que se hallaba el templo lleno de gente, una mano malvada colocó un petardo detrás de la puerta que comunica con la sacristía y el templo, que al disparar produjo una espantosa detonación que se oyó en todos los extremos de la población.

Levantó parte del piso del portal y arrancó una de las puertas que pesa mas de seis arrobas.

Imposible es describir la consternación que se apoderó del público que se hallaba rezando en el templo.

Varias señoras, al ruido, se cayeron, otras se desmayaron, y parece que en la confusión hubo algunos contusos.

El piso de la habitación de las monjas del Sacramento toro una trepidación imponente al estallar el petardo, sufriendo las religiosas el susto que es de suponer.

Poco despues el ruido de otro petardo estallaba debajo de un banco de piedra de la plaza de Oriente, y por último, á las diez, estalló el tercero y último de la noche dentro del derribo en construcción de la calle de la Moutera, esquina á la de la Adcana.

En las escaleras del ático de San Justo, encontraron tambien los agentes de

el caso de que todos los litigantes lo hayan solicitado.

Si alguno se opusiere, señalará dia para la vista sobre el recibimiento á prueba; y oyendo en este acto á los defensores de las partes, si se presentaren, determinará lo que estime procedente.

Art. 551. El auto en que se otorgare el recibimiento á prueba no será aplicable: el en que se denegare, lo será en ámbos efectos.

Art. 552. Si los litigantes hubieren convenido en que se falle definitivamente el pleito sin necesidad de prueba mandará el Juez traer los autos á la vista con citación de las partes para sentencia.

Art. 553. El término ordinario de prueba se dividirá en dos periodos, comunes á las partes.

El primero, de veinte dias improrogables, para proponer, en uno ó varios escritos, toda la prueba que les interese.

El segundo, de treinta dias tambien improrogables, para ejecutar toda la prueba que hubiesen propuesto las partes.

Dentro de estos términos, el Juez concederá el que estime suficiente, atendidas las circunstancias del pleito, sin que pueda bajar de diez dias el del primer período, ni de quince el del segundo, pero los prorogará hasta el máximo cuando alguna de las partes lo solicitare.

Art. 554. No podrán suspenderse los términos expresados en el artículo anterior sino por fuerza

mayor que impida proponer ó practicar la prueba dentro de ellos.

Esta disposición será aplicable al término extraordinario de prueba de que tratan los artículos siguientes.

Art. 555. El término extraordinario de prueba se otorgará si hubiere de ejecutarse alguna fuera de la Península, de las islas adyacentes, ó de las posesiones españolas de Africa.

Art. 556. El término extraordinario será. De cuatro meses, si hubiere de ejecutarse la prueba en Europa ó islas Canarias.

De seis, si en las Antillas españolas. Y de ocho, si en los continentes de América, Africa ó escalas de Levante, en Filipinas ó en cualquiera otra parte del mundo.

Art. 557. Para que pueda otorgarse el término extraordinario de prueba se requiere:

1.º Que se solicite dentro de los tres dias siguientes al en que se hubiere notificado el auto recibiendo el pleito á prueba.

2.º Que los hechos que se quieran probar fuera de la Península, islas adyacentes ó posesiones españolas de Africa, hayan ocurrido en el país donde se intente hacer la prueba.

3.º Que cuando la prueba haya de ser testifical, además de lo que previene el art. 640, se indique la residencia de los testigos que hayan de ser examinados.

pruebas que no se acomoden á lo establecido en el artículo anterior, y todas las demás que sean á su juicio impertinentes ó inútiles.

Art. 567. Contra las providencias en que se otorgue alguna diligencia de prueba no se dará recurso alguno.

Contra las en que se deniegue, sólo se podrá utilizar el de reposición dentro de cinco dias; y si el Juez no lo estimase, podrá la parte interesada reproducir la misma pretension en la segunda instancia.

Art. 568. Cuando se solicitare alguna diligencia de prueba dentro de los tres últimos dias del primer periodo, podrá la parte contraria proponer, dentro de los tres dias siguientes al de la entrega de la copia del escrito, la prueba que le convenga sobre los mismos hechos.

Traecurrido este último plazo, y en otro caso el de los veinte dias fijados en el párrafo segundo del art. 553, quedará cerrado definitivamente el primer periodo de la prueba y se dictará providencia abriendo el segundo periodo.

Art. 569. Los Jueces proveerán á los escritos en que se proponga prueba conforme se vayan presentando.

Se librarán desde luego los mandamientos compulsorios, exhortos y demás despachos que sean necesarios para practicar la que haya de ejecutarse fuera de la cabeza del partido; pero no se otorga-



DENTRIFICO DE LOS BEBES. Del doctor J. V. BONN. (Medalla Exposición París, 1878). Este jarabe facilita la salida de los dientes de los niños. Está garantizado sin opio, sin láudano, ni otras materias nocivas...

TONICO ORIENTAL



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Retirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y harmoniza maravillosamente el pelo.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

BOTILLERIA DE DON JOSE POLO

- List of beverages: Anisete de Bourdeaux, Cognac, Aurazao, Creme de cacao, Chartreuse, Creme de ment, etc.

Sales granuladas efervescentes de LITINA

Ch. LE PERDRIEL en Paris. Único disolvente de los cálculos y concreciones úricas.

Contra la Gota, los Reumatismos, el Mal de piedra, los Cálculos, los Catarras crónicos de la Vejiga ó del Estómago y todas las afecciones de la Diálisis úrica.

En Alicante, D. J. C. Bellido. Compañía de navegación LA FLECHA Manuela. Saldrá el 20 del actual para Valencia, Tarragona, Barcelona y Liverpool.

El vapor inglés Rothburg. Saldrá de este puerto el 18 del corriente para el Norte de Francia admitiendo carga para París (Gare Bercy) y vía férrea.

SAGUNTO. Saldrá de este puerto el día 20 para Valencia, Cette Marsella y París. Admitiendo carga para dichos puntos y pasajeros.

Vapor francés Saint Pierre. Saldrá el 20 del actual para el Havre. Se espiden conocimientos para París.

TOPICO DE MILAN. TRATAMIENTO EXTERNO. CURACION rápida sin peligro, sin causar dolores, de los reumatismos, neuralgias ciáticas, tics dolorosos, dolores y supuración de las orejas, etc.

ESTOMAGO

Referente a las enfermedades de este órgano hemos leído esta importante carta: Tarragona 23 de Setiembre de 1870. Sr. D. Juan Andres y Fabia, Valencia.

desgraciadamente fuera invadido de la enfermedad epidémica reinante hoy en Barcelona sólo este medicamento le seria administrado ya que mi confianza en él es tal que dudo pueda existir ninguna otra preparación que matenga en tan buen estado el estómago y el vientre...

IMPORTANTE.

Ricas latas de tomate a 4 y medio rs. una. Id. de pimiento a 4 3/4 id. id. Aceitunas sevillanas manzanilla a 7 rs. cuñete y a 8 reales libra. La Reina a 7 y medio rs. cuñete y a 3 rs. libra.

EL LEON. (THE LION FIRE INSURANCE COMPANY)

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS contra incendios y las explosiones del gas, del rayo y de los aparatos de vapor. Establecida en Paris, 24, avenue de l'Opera, y en Londres, 5, Lothbury. CAPITAL SOCIAL: 100 MILLONES DE REALES.

CONVIENE PARA TENTAR LA FORTUNA.

Cada uno puede mejorar su suerte, tomando parte a la nueva Lotería de dinero, de provechos y de premio, segun dect. de 20 de Octubre 1880) aprobada y garantizada por un gobierno Aleman Imperial...

J. WEINBERG, Amsterdam. (Holanda.)

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE. Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorióticas, etc., pueden hacer uso para su pronta curación, de cualquiera de los preparados siguientes:

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA.

preparada por DON JOSE SOLER, Doctor en ciencias y catedrático de física y química.

Para curar la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareo en la navegacion, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc., etc.

FARMACIA DE AGUILÓ.

Mayor 51, frente a las casas Consistoriales. Magnesia Doble Efervescente preparada por AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Los buenos resultados que con ella se obtienen comprobados por el favor que el público la dispensa y su favorable accion sobre la economia para combatir las acideces, malas digestiones, irritaciones del estómago, jaquecas, flatos, etc., la hacen recomendable y de necesario uso en las familias.

CURACION DE FIEBRES INTERMITENTES. POR LAS Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison, y despues de curadas, no hay reincidencias.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ. Madrid.—Escorial. 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Cafés muy superiores TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO T E S NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID. OFICINAS. Palma Alta, n.º 8. De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

TONICO-GENITALES. Célebres pildoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.

LICOR BREA MÜNERA. Este licor purifica, purifica, regenera, depura, etc. Es el mejor remedio para el estómago y la digestión.

LOMBRIZ SOLITARIA. Curación con GLOBULOS SECOS. Único remedio infalible, inocuo, fácil de tomar y digerir.